



# RESUMEN

El personal de Operaciones y Seguridad de las Escuelas Públicas del Condado de Talbot (TCPS) ha desarrollado este plan de recuperación y reapertura con el principal objetivo de disponer lo correspondiente a la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y personal en la medida en que comienzan a regresar a nuestras instalaciones escolares durante el actual plan de recuperación (Etapa 2 - Amarillo). El plan de las TCPS también se pretende se adhiera y alinee con las directrices del Plan de Recuperación “Maryland Juntos” del Departamento de Educación del Estado Maryland, el Departamento de Salud del Condado de Talbot, y el Centro para Control de Enfermedades (CDC).

Las TCPS y nuestros participantes locales se han tomado un tiempo importante para desarrollar y revisar este documento de trabajo que proporciona un marco general para el regreso de nuestro personal y estudiantes, a la vez que toma en cuenta el cambiante panorama que conlleva la pandemia del COVID-19. En la medida en que las TCPS progresan hacia el comienzo de nuestro año escolar y el regreso de los estudiantes y el personal, este plan continuará evolucionando a fin de adaptarse a las circunstancias cambiantes. Si la Oficina del Gobernador, conjuntamente con el Superintendente del Estado, avanzan a la siguiente etapa de recuperación (Etapa 3), las TCPS se adherirán a las directrices que sean recibidas en ese momento.

En resumen, el equipo de liderazgo y el comité de participantes de las TCPS respetuosamente presentan este documento en el que se resume nuestro plan para manejar la reapertura segura de nuestras operaciones escolares y anticipamos ansiosos las observaciones que resulten del proceso de revisión.

*En el siguiente plan se presentan los Lineamientos de Distrito. Cada escuela determinará individualmente los horarios escolares y toda la logística de sus planteles.*

## PLANES DE ACCIÓN DE SEGURIDAD Y OPERACIONES ESCOLARES

---

### REQUISITOS DE LAS TCPS SOBRE COVID-19 PARA LA APERTURA DE LAS ESCUELAS – PLAN DE ACCIÓN

## OPERACIONES ESCOLARES

Los siguientes planes de acción se pretende ofrezcan a las familias de las Escuelas Públicas del Condado de Talbot seguridad con respecto a los protocolos de administración y limpieza de las instalaciones que garanticen la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y personal durante la epidemia del COVID-19. Los siguientes protocolos de seguridad se pretende se adhieran y alineen con los requisitos y recomendaciones asociados con el Plan de Recuperación “Maryland Juntos” del Departamento de Educación del Estado Maryland, lo que incluye orientación de los Centros para Control de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud de Maryland:

Operaciones Escolares		
Tema:	Directrices del Departamento de Educación del Estado Maryland y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Capacidad de los Salones de Clase, con Distanciamiento Social – Relación de Estudiantes a Profesores	Considerar distribuciones modificadas de los salones de clase en las que se permita unos seis (6) pies entre asientos, en lo que sea aplicable.	Las TCPS actualmente planifica una capacidad operativa máxima de 50% al comienzo del año escolar. Con ese plan en mente, todas nuestras instalaciones serían adaptadas para que cada salón de clases opere con una capacidad con distanciamiento social de entre doce (12) y quince (15) ocupantes, dependiendo del plantel y del salón de clases en específico. Los salones de clases serán distribuidos siguiendo un patrón de cuadrícula para brindar asientos unidireccionales con 6' entre ellos, en la medida de lo posible. El plan de las TCPS de exigir a los estudiantes de edades apropiadas llevar tapabocas permitiría clases con mayores números de estudiantes (más allá de la recomendación de distanciamiento social de 6'), en caso de ser necesario para dar espacio a los estudiantes reincorporados equivalentes a hasta un 50% (aprox. pp. 46)
Limpieza de Instalaciones	Implementar estrategias para mantener los ambientes limpios mediante medidas de limpieza apropiadas, incluyendo la limpieza más frecuente de las superficies de mayor tráfico.	Las TCPS planifican contar con personal adicional de limpieza para los turnos diurnos, con el fin de implementar la limpieza necesaria de las superficies de mayor tráfico (por ejemplo, manillas de puerta, lavamanos, pasamanos, etc.). De manera consistente durante el día escolar, las TCPS utilizarán productos de limpieza de grado COVID-19 en todas nuestras instalaciones. Mediante nuestros procesos de limpieza estándar, la aplicación apropiada de químicos, así como la compra de equipos de limpieza innovadores, nuestro personal de limpieza tendrá la capacidad para limpiar todas las superficies necesarias todas las noches, después del día escolar. Las TCPS aportarán además a nuestro personal los correspondientes Equipos de Protección Personal (PPE) a fin de que sean utilizados mientras se aplican los químicos necesarios para desinfectar todas las áreas de nuestros planteles escolares. Se considerarán las directrices del Departamento de Salud del Condado de Talbot en caso de ser necesaria una limpieza mayor debido a cambios coyunturales con respecto al COVID-19.
Limpieza de Instalaciones – Almacenamiento de Productos Químicos	Garantizar un almacenamiento seguro de productos de limpieza y desinfectantes.	Los químicos de limpieza y desinfección utilizados en nuestros planteles escolares serán almacenados en lugares seguros (armarios de personal de mantenimiento), los cuales permanecerán en todo momento bajo llave y únicamente podrán ser utilizados por el personal.
Casilleros y Cubículos	Considere evitar el uso de casilleros y cubículos por los estudiantes.	Las TCPS no permitirán a los estudiantes utilizar casilleros o cubículos.
Entrada y Salida de los Planteles Escolares	Desarrolle e implemente un plan para incentivar el distanciamiento social cuando los estudiantes entren y salgan del plantel.	El personal administrativo en cada plantel desarrollará un plan que utilizará diversas herramientas (organización del plantel, horario, comunidades escolares, etc.) para incentivar el distanciamiento social al entrar y salir del plantel.

Operaciones Escolares		
Tema:	Directrices del Departamento de Educación del Estado Maryland y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Tapabocas (Personal)	Considere exigir al personal llevar tapabocas.	A los miembros del personal de las TCPS se les exige llevar tapabocas durante todo el día escolar. A las personas debe recordárseles con frecuencia no tocarse los tapabocas y brindárseles información acerca del debido uso, remoción y lavado de los tapabocas de tela.
Tapabocas (Estudiante)	Se ha sugerido que el uso de tapabocas sea recomendado a los estudiantes, mas no exigido.	A todos los estudiantes les será exigido llevar tapabocas mientras se encuentren dentro del plantel escolar. Habrá excepciones especiales para ciertos estudiantes con base individual.
Antibacterial	Exhorte a los estudiantes a lavarse las manos o a utilizar antibacteriales con frecuencia durante todo el día escolar. Suministre antibacterial (con un mínimo de 60% de alcohol) para fomentar las conductas de higiene saludables.	Estarán disponibles antibacteriales apropiados en todas las instalaciones de las TCPS. Las estaciones con antibacteriales se ubicarán estratégicamente a través de las áreas comunes de las instalaciones escolares, y a los profesores se les suministrará botellas de antibacteriales para sus salones de clases. El lavado frecuente de las manos también será fomentado y se colocarán afiches apropiados en todo el plantel para recalcar los protocolos de lavado de manos.
Sistemas de Climatización	Asegúrese que los sistemas mecánicos del plantel se encuentren operando debidamente, a fin de garantizar una ventilación apropiada.	Como parte del plan de mantenimiento general de las TCPS, el departamento de mantenimiento de las TCPS se asegurará que todos los sistemas mecánicos de los planteles, incluyendo los sistemas de climatización, funcionen debidamente, para permitir un flujo de aire apropiado en todas las instalaciones escolares.
Barreras físicas (protectores contra estornudos)	Instale barreras físicas, como protectores contra estornudos y particiones, en especial en las áreas en las que resulte difícil para las personas permanecer a una distancia de al menos 6 pies (por ejemplo, escritorios de recepción).	Se instalarán barreras físicas en todas las áreas de las oficinas principales/recepción, con el fin de proteger a nuestro personal, a los estudiantes y a los visitantes.
Objetos Compartidos	Considere métodos que reduzcan el uso de objetos compartidos dentro del plantel escolar.	Las TCPS exigirán a los profesores minimizar los artículos en sus salones de clase que pudieran considerarse compartidos y las TCPS utilizarán los recursos disponibles para aportar los instrumentos instructivos que sean necesarios, e implementarán el régimen de limpieza necesario (por ejemplo, equipos de gimnasia, suministros para artes plásticas, dispositivos electrónicos, etc.)
Enfermedad del Personal (durante el día laboral)	Desarrolle e implemente un plan para acomodar al Personal que caiga enfermo durante el día laboral.	En caso que un miembro del personal caiga enfermo durante el día, el miembro del personal será atendido según sea necesario, mas no le será permitido continuar con sus responsabilidades laborales. Una vez que el miembro del personal reciba el tratamiento médico necesario, las TCPS consultarán con el Departamento de Salud del Condado de Talbot con el fin de recibir directrices acerca de los requisitos de pruebas y de seguimientos de contactos con base en los síntomas y la situación específica. Favor ver la sección "Seguridad y Protección de los Estudiantes/Personal", para mayor información.

Operaciones Escolares		
Tema:	Directrices de Salud Pública del Estado Maryland	Plan de Acción de las TCPS:
Enfermedad del Estudiante (durante el día escolar)	Desarrolle e implemente un plan para el caso de enfermedad de un estudiante durante el día escolar.	Las TCPS exigirán que, si un estudiante cae enfermo durante el día escolar, el estudiante permanezca aislado en el lugar designado dentro de la sala de atención médica, y sea transportado a su hogar por un padre/representante. Favor ver la sección sobre "Seguridad y Protección de Estudiantes/Personal" para mayor información.
Transiciones del Estudiante y Guías Físicas	Desarrolle e implemente un plan que minimice las interacciones durante los tiempos de transición de los estudiantes.	Las TCPS exigirán a las Administraciones Escolares desarrollar un plan que considere únicamente permitir el tráfico en un solo sentido a través de secciones de sus planteles. Por otra parte, también se implementará el uso de marcas con las que se designen las áreas de circulación que fomenten el distanciamiento social (aprox. pp. 47). Se ha completado una evaluación formal para cada escuela y un plan individual ha sido desarrollado que aborda las necesidades de seguridad específicas con relación al tránsito dentro del plantel.
Despistaje de Síntomas (Personal)	El personal deberá someterse a despistaje por temperatura antes de empezar el servicio activo.	Inmediatamente al ingresar al edificio y antes de reportarse para la asignatura de trabajo designada, todo el personal deberá pasar por despistaje por temperatura.
Despistaje de Síntomas (Estudiante)	Cada jurisdicción debe contemplar los despistajes de salud de los estudiantes.	Las TCPS actualmente contemplan un proceso que exija tomarle la temperatura a los estudiantes antes de ingresar al plantel escolar. Debido a diversos factores complicados que se relacionan con la seguridad estudiantil, este proceso será implementado tras consultas adicionales con el Departamento de Salud del Condado de Talbot.
Bebederos	Exhorte al personal y a los estudiantes a traer sus propias botellas de agua para evitar el uso de bebederos comunes, y desinfecte las fuentes con regularidad.	Las TCPS estarán cerrando las boquillas de las estaciones de agua en las áreas comunes e instalando la función de llenado de botella, como esfuerzo para prevenir la propagación de la infección. Todas las fuentes de agua para el consumo dentro de nuestros planteles escolares serán debidamente purgadas antes de ocuparse las escuelas.
Ventanas/Puertas	Considere dejar abiertas las ventanas y las puertas para permitir un mayor flujo de aire, siempre y cuando hacerlo no represente un riesgo para la seguridad.	Las TCPS tienen planes de permitir a los profesores abrir las ventanas de sus salones de clase, siempre que el clima lo permita. Las puertas al exterior no pueden abrirse sin crear un riesgo para la seguridad de los ocupantes de las instalaciones.

# SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES/PERSONAL

## PREPARARSE Y ACTUAR CUANDO SE ENFERME ALGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL, UN ESTUDIANTE O PARIENTE

Los siguientes protocolos de seguridad se pretende se adhieran y alineen con los requisitos y recomendaciones asociados con el Plan de Recuperación de Maryland del Departamento de Educación del Estado Maryland, de los Centros para Control de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud del Condado de Talbot. Los siguientes planes de acción están diseñados para garantizar la seguridad y protección de los estudiantes y el personal en el entorno educativo que pudieran haber entrado en contacto con alguien que se confirme tener Covid-19, que pueda tener síntomas de Covid-19, o que hubiere salido positivo en las pruebas para Covid-19 (\* Nota Especial: Todas las enfermeras de las TCPS son empleados del Departamento de Salud del Condado de Talbot (TCHD).

<b>Seguridad y Protección de los Estudiantes/Personal</b> <b>Prepararse y Actuar cuando se Enferme Algún Miembro del Personal, un Estudiante o Pariente</b>		
Tema:	Directriz de Salud Pública del Estado Maryland	Plan de Acción del Departamento de Salud del Condado de Talbot/Escuelas Públicas del Condado de Talbot
El Estudiante o el miembro del Personal presente no manifiesta síntomas, pero ha estado en contacto con una persona diagnosticada con Covid-19.	Permanecer en casa 14 días desde el punto de contacto antes de regresar al trabajo/escuela, salvo de salir positivos en las pruebas para el Covid-19.	<p><b>Personal de la Escuela</b> • Si ya están en casa, permanecer ahí y reportar los resultados al administrador correspondiente de manera inmediata • Si están en el trabajo, reportar la situación al administrador correspondiente y regresar a casa inmediatamente • Participar en el aprendizaje a distancia o trabajar desde la casa, de ser el caso. <b>Personal del Centro Educativo del Condado de Talbot</b> • Si ya están en sus casas, permanecer ahí (contactar al supervisor). • Si están en el trabajo, regresar a casa inmediatamente. • Recursos Humanos notificará al Departamento de Salud del Condado de Talbot y seguirá sus procedimientos. Todos los miembros del personal participarán en el aprendizaje a distancia o trabajarán desde la casa, de ser el caso. <b>Estudiante</b> • Si ya está en casa, permanezca allí (el padre se comunica con la escuela) • En la escuela: de ser apropiado, colóquese el tapabocas. • Mover al estudiante al área predeterminada dentro de la oficina de la enfermera u otra área designada. Permanezca a una distancia de 6 pies. • Llame al padre para recogerlo inmediatamente • El personal no deberá transportar al estudiante hasta su casa. Participe en el aprendizaje a distancia mientras está en casa. • Cuando exista exposición a un caso positivo, el supervisor/administrador correspondiente será responsable por contactar al Departamento de Salud Departamento de Salud inmediatamente. El Departamento de Salud será responsable entonces por proceder con el Seguimiento de Contactos necesario. Cualquier estudiante o miembro del personal que se determine haber estado en contacto cercano con el caso positivo será notificado lo antes que sea razonablemente posible. • Por favor, refiéranse al Departamento de Salud del Condado de Talbot para mayor información: <a href="https://health.maryland.gov/talbotcounty/Pages/home.aspx">https://health.maryland.gov/talbotcounty/Pages/home.aspx</a></p>
El Estudiante o el miembro del Personal reporta que ha salido positivo en las pruebas para Covid-19 hace menos de 10 días, pero no manifiestan síntomas.	La persona debe permanecer en casa al menos 10 días desde que los síntomas aparecieron por primera vez Y hasta no tener fiebre durante al menos 3 días sin tomar medicamentos, ASÍ COMO TAMBIÉN hasta mejorar los demás síntomas.	<p><b>Personal de la Escuela</b> • Si ya están en casa, permanecer ahí y reportar los resultados al administrador correspondiente de manera inmediata • Si están en el trabajo, reportar la situación al administrador correspondiente y regresar a casa inmediatamente • Participar en el aprendizaje a distancia o trabajar desde la casa, de ser el caso. <b>Personal de TCEC</b> • Si ya están en sus casas, permanecer ahí (contactar al supervisor). • De estar en el trabajo, regrese a casa inmediatamente y comuníquese con el supervisor. Todos los miembros del personal participarán en el aprendizaje a distancia o trabajarán desde la casa, de ser el caso. <b>Estudiante</b> • Si ya está en casa, permanezca allí. • El padre se comunicará con la escuela tras recibir los resultados. • Mover al estudiante al área predeterminada dentro de la oficina de la enfermera u otra área designada. Permanezca a una distancia de 6 pies. • Llame al padre para recogerlo inmediatamente • El personal no deberá transportar al estudiante hasta su casa. Participe en el aprendizaje a distancia mientras está en casa. Favor ver las Directrices sobre la Interpretación de los resultados de las pruebas de Covid-19 (aprox. página 53). • Cuando exista un caso positivo, el supervisor/administrador correspondiente será responsable por contactar al Departamento de Salud Departamento de Salud inmediatamente. El Departamento de Salud entonces procederá con el Seguimiento de Contactos necesario. Cualquier estudiante o miembro del personal que se determine haber estado en contacto cercano con el caso positivo será notificado lo antes que sea razonablemente posible. • Por favor, refiéranse al Departamento de Salud del Condado de Talbot para mayor información: <a href="https://health.maryland.gov/talbotcounty/Pages/home.aspx">https://health.maryland.gov/talbotcounty/Pages/home.aspx</a></p>

**Seguridad y Protección de los Estudiantes/Personal**  
**Prepararse y Actuar cuando se Enferme Algún Miembro del Personal, un Estudiante o Pariente**

Tema:	Directriz de Salud Pública del Estado Maryland	Plan de Acción del Departamento de Salud del Condado de Talbot/ Escuelas Públicas del Condado de Talbot
Un miembro del Personal o Estudiante manifiesta síntomas de COVID-19:	En caso que el miembro del personal o el estudiante no haya sido sometido a las pruebas, pero manifiesta síntomas, podrán regresar al trabajo/escuela bajo las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• han transcurrido al menos 3 días (72 horas) sin tener fiebre, sin tomar medicamentos, y: los síntomas han mejorado y: han transcurrido al menos 10 días desde que primero aparecieron los síntomas. • Si el estudiante o el personal ha salido negativo en las pruebas para Covid-19, podrán regresar al trabajo/escuela una vez que no tengan fiebre sin tomar medicamentos antipiréticos y se hayan sentido bien durante 24 horas.</li> </ul>	Entre los síntomas del COVID-19 o enfermedades similares se incluyen los siguientes criterios: disnea de aparición reciente; O al menos dos de las siguientes: fiebre de 100,4 o mayor, escalofríos, dolores musculares, garganta irritada, dolor de cabeza, pérdida del sentido del gusto o del olfato, así como también síntomas gastrointestinales (náusea, vómitos, o diarrea) Personal de la Escuela • Si ya están en casa, permanecer ahí (comunicarse con el administrador correspondiente) • Si están en la escuela, colocarse mascarilla (en caso que no lleve una), reportar la enfermedad al administrador correspondiente y regresar a casa inmediatamente y buscar atención médica (no reportarse a la oficina de la enfermera. Se le puede llamar para pedir asesoría). De no estar lo suficientemente bien, aislarse hasta poder llegar a casa o a obtener atención médica. El administrador correspondiente deberá notificar a la enfermera de la escuela para realizar el posible seguimiento preliminar de contactos. • Cierre y ventile el área utilizada por el miembro del personal enfermo, espere 24 horas y luego limpie y desinfecte. • Todo el personal participa en el aprendizaje a distancia o trabaja desde la casa, de ser el caso. Personal de TCEC • Si ya están en sus casas, permanecer ahí (contactar al supervisor). • De estar en el trabajo, colocarse mascarilla (en caso que no lleve una), reportar la enfermedad al administrador correspondiente y regresar a casa inmediatamente. De no estar suficientemente bien, aislarse en el lugar designado hasta poder irse a casa o buscar atención médica. • Cierre y ventile el área utilizada por el miembro del personal enfermo, espere 24 horas y luego limpie y desinfecte. • Todo el personal participa en el aprendizaje a distancia o trabaja desde la casa, de ser el caso. Estudiante • Si ya está en casa, permanezca allí (el padre se comunica con la escuela) • Aísle al estudiante en un área predeterminada bajo supervisión, permaneciendo a 6 pies de distancia. • Coordine el transporte a casa (no en un vehículo de TCPS) • Cierre y ventile el área utilizada por el estudiante. Espere 24 horas y luego limpie y desinfecte, de ser el caso. • Todo el personal participa en el aprendizaje a distancia o trabaja desde la casa, de ser el caso. • Cierre y ventile el área utilizada por el estudiante. Espere 24 horas y luego limpie y desinfecte, de ser el caso. • Participe en el aprendizaje a distancia mientras esté en casa. TCHD le notificará acerca de la necesidad de realizarse pruebas con base en la situación específica. Si un estudiante obtiene resultados positivos en las pruebas, refiérase a la sección de pruebas positivas para mayor información.
Los niños (familia) del miembro del personal se enferman con síntomas de COVID-19, salen positivos en pruebas de COVID-19 o han sido expuestos a alguien con síntomas de COVID-19 o con un caso confirmado o sospechado.	Se les pide no venir a la escuela y comunicarse inmediatamente con Recursos Humanos.	RR.HH. notificará a la persona de contacto en TCHD y seguirá sus procedimientos. Cuando se presente un caso positivo, el Departamento de Salud será responsable por proceder con el Seguimiento de Contactos necesario. Todo estudiante o miembro del personal que se determine haber estado en contacto cercano con el caso positivo será notificado de inmediato, o lo antes que sea razonablemente posible.
El miembro del personal o estudiante vacila en reportarse al trabajo/escuela debido a afecciones de salud.		Cada caso será considerado individualmente. El miembro del personal se comunicará con el Departamento de RR.HH. El estudiante será referido al Departamento de Servicios al Estudiante.

\*Según las Leyes y Reglamentos Estatales y Locales, la administración de la escuela deberá notificar inmediatamente a los **oficiales de salud, al personal y a las familias sobre cualquier caso de Covid-19, mientras mantiene la confidencialidad según la Ley** para la Protección de Discapacitados (ADA). Las TCPS seguirán las instrucciones del departamento de salud local para todos los asuntos referentes a la cuarentena, exclusión y regreso a la escuela para las personas con resultados positivos en pruebas para el COVID-19 y aquellos que hayan entrado en contacto cercano con enfermedades similares al COVID-19.

# SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES/PERSONAL

## MANTENER UN AMBIENTE SALUDABLE

Seguridad y Protección de Estudiantes y del Personal- Mantenimiento de un Ambiente Saludable		
Tema:	Directrices del MSDE y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Distanciamiento Social	Garantizar el distanciamiento social suficiente, con al menos 6' de distancia entre las personas en todo momento en las instalaciones escolares y en los autobuses/furgonetas escolares. Limitar el número de personas en todo salón o vehículo a no más de un 50% de su capacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demarcar el área de espera, los salones de clase, los baños, etc. a fin de mantener a las personas a una distancia de 6'.</li> <li>• Limitar los visitantes en el plantel</li> <li>• Vigilar y limitar el movimiento de los estudiantes a únicamente lo necesario.</li> <li>• Recordar frecuentemente a los estudiantes que se mantengan a 6' de distancia entre ellos.</li> </ul>
Reducir la propagación del virus Covid-19 mediante la contaminación de las personas por los ojos, nariz y boca.	Se recomienda enérgicamente llevar una careta de plástico para prevenir la propagación del Covid-19. Es especialmente importante cuando no puede mantenerse una distancia de 6' entre las personas. Las gotículas de la tos, del estornudo, o de la respiración de una persona pueden viajar a través del aire. Lleve mascarilla y no se toque la cara. Al quitarse la mascarilla, hálela en sentido contrario a su rostro, tomándola por los aros de las orejas y pliegue las esquinas exteriores entre ellas. No toque la superficie de la mascarilla. Si la mascarilla es de tela, lávela en la lavadora con la demás ropa utilizando un detergente normal en la configuración más caliente apropiada. Las mascarillas también pueden remojar en una solución de cloro de 4 cucharaditas por cuarto de galón durante 5 minutos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revise las temperaturas de todo el personal que ingrese al edificio. * A todo el personal se le exige llevar un tapabocas.</li> <li>• A los estudiantes de XXX años (edad determinada por el Departamento de Salud del Condado de Talbot) y mayores se les exige llevar tapabocas.</li> <li>• Las mascarillas deben ser utilizadas en autobuses, furgonetas, en el interior y en el exterior del plantel escolar. Las TCPS suministrarán mascarillas a quienes las necesiten.</li> </ul>
Reducir la propagación de la infección por contacto.	El virus covid-19 puede permanecer en superficies durante hasta 72 horas.	Limitar el uso de objetos compartidos, por ejemplo, los equipos de Educación Física, los suministros de artes plásticas, juguetes y juegos. Mantenga aparte las pertenencias de los niños. No podrán compartirse dispositivos electrónicos, juguetes, libros, juegos y auxiliares de aprendizaje. Asegúrese que los estudiantes utilicen morrales en lugar de casilleros.
*Safe Schools cuenta con videos disponibles para el personal que tratan sobre los Equipos de Protección Personal, la limpieza y desinfección de su lugar de trabajo, el manejo del estrés y la transición a una fuerza de trabajo remota.		

# REQUISITOS DE LAS TCPS PARA LA APERTURA DE LAS ESCUELAS ANTE EL COVID-19 – PLAN DE ACCIÓN

## SERVICIOS ESTUDIANTILES

Los siguientes planes de acción se pretende brinden a las familias de las Escuelas Públicas del Condado de Talbot seguridad con respecto a la implementación de protocolos de respuesta que garanticen la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y personal durante la epidemia del COVID-19. Los siguientes protocolos de seguridad se pretende se adhieran y alineen con los requisitos y recomendaciones asociados con el Plan de Recuperación “MARYLAND JUNTOS” del Departamento de Educación del Estado Maryland, lo que incluye orientación de los Centros para Control de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud de Maryland:

Servicios Estudiantiles		
Tema:	Directrices del MSDE y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Éxito Académico y Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir con los horarios de los estudiantes</li> <li>Vigilar la asistencia de los estudiantes e intervenir en la medida de lo necesario</li> <li>Realizar entrevistas para la planificación post-secundaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Consejeros Escolares ofrecerán sesiones para grupos completos y pequeños con el fin de abordar los ambientes de aprendizaje ajustados, consejos para tener éxito en tales ambientes y el desarrollo de habilidades para aprender en esos ambientes ajustados.</li> <li>Los Consejeros Escolares inscribirán/matricularán y transferirán a los estudiantes según sea necesario.</li> <li>Los Consejeros Escolares, Asesores Estudiantiles y Trabajadores Sociales brindarán gestión de los casos individuales para los estudiantes and vigilarán el éxito académico/necesidades y el progreso hacia la graduación.</li> <li>Los Consejeros de Secundaria asistirán a los estudiantes con diversos procesos entre los que se incluyen, sin limitación: búsqueda de universidades, solicitudes de becas, solicitudes de admisión universitarias, planificación para la post-secundaria, exploración de carreras y matriculación doble.</li> <li>Los Especialistas en Prevención de Abandono y en Readmisión brindarán la gestión de casos en el progreso hacia la graduación para una parte específica de los estudiantes. Los Consejeros Escolares facilitarán reuniones para Planes de Intervención en Múltiples Niveles para abordar preocupaciones académicas de los estudiantes mediante un proceso que implica intervenciones escalonadas.</li> <li>El personal de Servicios Estudiantiles brindará servicios integrales a los estudiantes con el fin de asistirles con el regreso a la escuela y el desarrollo de las habilidades necesarias de adaptación/resiliencia para responder con éxito a las circunstancias que resulten del COVID 19.</li> </ul>
Asistencia	Registrar y controlar la asistencia de los estudiantes, e intervenir en los asuntos referentes a la asistencia estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si regresamos a la escuela en forma normal, la asistencia de los estudiantes será llevada como es normal.</li> <li>Si regresamos a la escuela en forma 100% virtual (asíncrona), la asistencia de los estudiantes será llevada mediante la documentación del acceso y el uso por el estudiante del sistema de gestión de aprendizaje.</li> <li>Si regresamos a la escuela en forma 100% virtual (síncrona), la asistencia de los estudiantes será llevada de forma normal para la asistencia física.</li> <li>Si regresamos a la escuela de alguna manera híbrida (virtual y física), la asistencia de los estudiantes será llevada utilizando una combinación de los métodos anteriores. El personal de la escuela, los consejeros de la escuela y los asesores estudiantiles vigilarán e intervendrán con los asuntos de asistencia estudiantil según se resume en las políticas y procedimientos de las TCPS.</li> </ul>
Apoyo Familiar	Se brindará apoyo a las familias, según sea necesario, de diversas maneras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Asesores Estudiantiles y los Trabajadores Sociales de la Escuela trabajarán con las familias para abordar las necesidades de toda la familia y acceder a los servicios necesarios en la medida en que hagan falta.</li> <li>Los Asesores Estudiantiles y los Trabajadores Sociales de la Escuela realizarán un número limitado de visitas al hogar, según sean necesarias para cumplir con las necesidades de los estudiantes y familias.</li> <li>Abordan estratégicamente las necesidades específicas de nuestras poblaciones, entre las que se incluyen, sin limitación: McKinney-Vento, Cuidado Tutelar, Parentesco Informal, e Instrucción en el Hogar/Hospital.</li> </ul>

## Servicios Estudiantiles

Tema:	Directrices del MSDE y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Salud Mental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Consejeros de la Escuela aportarán orientación apropiada según las edades en el salón de clase para abordar las diversas necesidades de los estudiantes • Formación de habilidades estudiantiles para adaptación y resiliencia • Brindar consejería a grupos completos, grupos pequeños y a nivel individual, según sea necesario. • Referir a los estudiantes a recursos de agencias comunitarias, según sea necesario. • Trabajo con los administradores para planificar los cierres repentinos de las escuelas. • Colaborar y consultar con el personal para cumplir con las necesidades de los estudiantes. • Asistir al personal en acceder a los recursos para cumplir con sus propias necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Consejeros Escolares facilitarán reuniones de Planificación de Intervención de Niveles Múltiples para abordar las inquietudes de los estudiantes, desarrollar las intervenciones apropiadas y hacer las referencias a agencias externas, según sea necesario. • El Coordinador de Salud Mental facilitará las remisiones a las agencias comunitarias para el cuidado y asistirá a los padres con la gestión de la cobertura de seguros. • El Coordinador de Salud Mental asistirá al personal de servicios estudiantiles con las evaluaciones de amenazas o de suicidio. • Los Consejeros Escolares, Asesores Estudiantiles and Trabajadores Sociales de la Escuela consultarán con el personal y los administradores para evaluar las necesidades individuales de los estudiantes y accederán a los recursos para cumplir con esas necesidades. • Los Consejeros Escolares ofrecerán sesiones completas y de grupos pequeños, según sea necesario para abordar temas estudiantiles que incluyen, sin limitación: plena conciencia, trauma, habilidades de adaptación y resiliencia. Los Consejeros Escolares coordinarán las lecciones de Aprendizaje Social/Emocional (SEL) con los profesores de clases utilizando el programa Segundo Paso.</li> <li>• Los Asesores Estudiantiles y Trabajadores Sociales vigilarán a los estudiantes en la medida en que regresan a la escuela y brindarán seguimiento a las inquietudes de los padres.</li> </ul>
Transiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebrar reuniones virtuales para las transiciones • Compartir materiales para transición • Colaboración entre escuelas para la transición • Celebrar sesiones estudiantiles para asistir en la preparación para la transición • Prepararse para ofrecer visitas a las instalaciones y reuniones cuando ello resulte seguro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Consejeros Escolares y los Asesores Estudiantiles celebrarán reuniones virtuales sobre la transición entre el personal con el fin de asistir a los estudiantes en su cambio a nuevas escuelas (los promovidos de 6to y 9no grado). El objeto de las reuniones será facilitar la transferencia de la información necesaria para que los estudiantes tengan éxito en su nueva escuela. • Los Consejeros Escolares se reunirán con los estudiantes (en persona o virtualmente) para facilitar la transición a una nueva escuela, responder a cualesquiera preguntas, abordar inquietudes, y resolver los problemas referentes a cualesquiera asuntos relacionados con la transición. • Los Consejeros Escolares realizarán visitas a las instalaciones de forma virtual o en persona. • Los Consejeros Escolares celebrarán sesiones virtuales para la información de los padres.</li> </ul>

# REQUISITOS DE LAS TCPS PARA LA APERTURA DE LAS ESCUELAS ANTE EL COVID-19 – PLAN DE ACCIÓN

## ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Los siguientes planes de acción se pretende brinden a las familias de las Escuelas Públicas del Condado de Talbot seguridad con respecto a la implementación de protocolos en las actividades extracurriculares que garanticen la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y personal durante la epidemia del COVID-19. Los siguientes planes de acción se pretende se adhieran y alineen con los requisitos y recomendaciones asociados con el Plan de Recuperación “MARYLAND JUNTOS” del Departamento de Educación del Estado Maryland, lo que incluye orientación de los Centros para Control de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud de Maryland:

Actividades Extracurriculares		
Tema:	Directrices del MSDE y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Tiempo fuera de la Escuela para Clubs y Organizaciones	Garantizar el distanciamiento social suficiente, con una distancia de al menos 6' entre las personas en todo momento dentro de las instalaciones de la escuela y en los autobuses/furgonetas de las escuelas. Limitar el número de personas en cualquier sala o vehículo a no más del 50% de su capacidad. Debe contemplarse el uso de mascarillas.	Las TCPS aún están contemplando la idoneidad de permitir reuniones de clubs y organizacionales en persona. Se fomentarán las reuniones virtuales y las reuniones en persona deberán cumplir con los protocolos de la sección de "Seguridad y Protección de los Estudiantes y el Personal", específicamente las directrices sobre el distanciamiento social (página 2). Los auspiciantes deberán considerar cómo podrán participar todos los estudiantes si asisten en un programa de días A/días B, ya que no todos los estudiantes estarán en el plantel al mismo tiempo.
Presentaciones de la Banda	Garantizar el distanciamiento social suficiente, con una distancia de al menos 6' entre las personas en todo momento dentro de las instalaciones de la escuela y en los autobuses/furgonetas de las escuelas. Limitar el número de personas en cualquier sala o vehículo a no más del 50% de su capacidad. Debe contemplarse el uso de mascarillas.	Las TCPS recomiendan una opción de desempeño virtual hasta el momento en que el distanciamiento social y el llevar mascarillas ya no sea necesario. Cuando sea posible, las presentaciones serán grabadas por adelantado para habilitar que se visualicen en casa/transmisión por streaming. Los siguientes lineamientos se aplicarán a toda presentación en persona de la banda: tiempos de presentación reducidos, boletos electrónicos y ventas de boletos en línea únicamente, tiempos de ingreso espaciados, tiempo de llegada prolongado para el público, publicidad de los protocolos de seguridad y protección con anticipación a la presentación, pedir al público y a los miembros de la banda adherirse a las precauciones, distanciamiento social entre los intérpretes en todo el escenario, brindar el debido aislamiento alrededor de cada intérprete.
Presentaciones del Coro	Garantizar el distanciamiento social suficiente, con una distancia de al menos 6' entre las personas en todo momento dentro de las instalaciones de la escuela y en los autobuses/furgonetas de las escuelas. Limitar el número de personas en cualquier sala o vehículo a no más del 50% de su capacidad. Debe contemplarse el uso de mascarillas.	Las TCPS recomiendan una opción de desempeño virtual hasta el momento en que el distanciamiento social y el llevar mascarillas ya no sea necesario. Cuando sea posible, las presentaciones serán grabadas por adelantado para habilitar que se visualicen en casa/transmisión por streaming. Los siguientes lineamientos se aplicarán a toda presentación en persona de la banda: tiempos de presentación reducidos, boletos electrónicos y ventas de boletos en línea únicamente, tiempos de ingreso espaciados, tiempo de llegada prolongado para el público, publicidad de los protocolos de seguridad y protección con anticipación a la presentación, pedir al público y a los miembros de la banda adherirse a las precauciones, distanciamiento social entre los intérpretes en todo el escenario, brindar el debido aislamiento alrededor de cada intérprete.
Presentaciones Teatrales	Garantizar el distanciamiento social suficiente, con una distancia de al menos 6' entre las personas en todo momento dentro de las instalaciones de la escuela. Limitar el número de personas en cualquier sala a no más del 50% de su capacidad. Debe contemplarse el uso de mascarillas.	Las TCPS recomiendan que las presentaciones teatrales sean suspendidas hasta el momento en que las restricciones por temas de salud sean relajadas por los CDC, el Departamento de Salud de Maryland y el Departamento de Salud del Condado de Talbot.

# REQUISITOS DE LAS TCPS PARA LA APERTURA DE LAS ESCUELAS ANTE EL COVID-19 – PLAN DE ACCIÓN

## SEGURIDAD EN SERVICIOS ALIMENTARIOS

Los siguientes planes de acción se pretende brinden a las familias de las Escuelas Públicas del Condado de Talbot seguridad con respecto a la implementación de operaciones de alimentos y nutrición que garanticen la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y personal durante la epidemia del COVID-19. Los siguientes protocolos de seguridad se pretende se adhieran y alineen con los requisitos y recomendaciones asociados con el Plan de Recuperación “MARYLAND JUNTOS” del Departamento de Educación del Estado Maryland, lo que incluye orientación de los Centros para Control de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud de Maryland:

Seguridad en Servicios Alimentarios		
Tema:	Directrices del MSDE y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Alimentos – Los Niños Traen sus Propios Alimentos	Que los niños traigan sus propios alimentos en la medida de lo posible.	A los niños se les permite traer sus propios alimentos, haciendo valer estrictamente la política de no compartir.
Alimentos – Los Niños los Adquieren en la Escuela	Servir alimentos en platos individuales dentro de los salones de clase en lugar de un comedor o cafetín comunal, garantizando a la vez la seguridad de los niños que sufren de alergias alimentarias.	El servicio alimentario preparará y etiquetará los alimentos para los estudiantes que tengan restricciones dietéticas. Antes de reanudarse la escuela, los profesores y los líderes de la escuela deberán revisar las alergias alimentarias y los planes 504 para todos los niños que sufran de alergias alimentarias. Los profesores de clases tendrán que garantizar que cada estudiante reciba su alimento asignado, haciendo valer estrictamente una política de no compartir. Los almuerzos que se entreguen en el salón de clase vendrán servidos en envases desechables cerrados.
Desinfectar Superficies	Desinfectar las superficies una vez que haya contacto con los alimentos.	Si a los estudiantes se les exige comer en sus salones de clase, el personal de las TCPS desinfectará los pupitres después de las comidas. Si a los estudiantes se les permite comer en el cafetín, el personal de servicios alimentarios desinfectará todas las áreas de servicios alimentarios entre cada hora de almuerzo. Se implementará un sistema de pago PDS sin contacto, brindando a los estudiantes una tarjeta de código de barra para escanear. Se instalarán barreras físicas entre los que sirven los alimentos y los cajeros.
Artículos de Servicios Alimentarios Desechables	Utilizar productos de servicios alimentarios desechables.	Las TCPS únicamente utilizarán productos desechables, incluyendo envases desechables cerrados, para los alimentos y utensilios.
Bebederos	Los bebederos serán limpiados y desinfectados, pero se exhorta al personal y a los estudiantes a traer su propia agua para minimizar el uso y el contacto con las fuentes de agua.	Las TCPS estarán cerrando las boquillas de las estaciones de agua en las áreas comunes e instalando la función de llenado de botella, como esfuerzo para prevenir la propagación de la infección. Todas las fuentes de agua para el consumo dentro de nuestros planteles escolares serán debidamente purgadas antes de ocuparse las escuelas.
Medidas de Sanidad Reforzadas	Abordar las medidas de sanidad reforzadas con relación a los servicios de alimentos para los estudiantes, incluyendo el lavado de manos por los estudiantes, las debidas medidas de sanidad para las superficies de contacto utilizadas por los estudiantes durante el servicio alimentario en las escuelas (tales como las pantallas táctiles de los puntos de servicio, mesas y sillas, carritos utilizados para transporte, etc.).	Las TCPS exhortarán a los estudiantes a lavarse las manos antes de comer. Deberán colocarse dispensadores de antibacterial sin contacto independientes en cada línea de servicio, en caso de ser servidos en el cafetín. De ser servidos en el salón de clase, cada espacio deberá tener una estación de lavado de manos o de antibacterial disponible para los estudiantes. En caso de asistir al cafetín, todas las filas serán limpiadas y desinfectadas entre cada hora de almuerzo/clase. El PDV será sin contacto ya que brindaremos una tarjeta para escanear para que sea utilizada por los estudiantes. Si se permite sentar en el cafetín, el personal de limpieza de las TCPS deberá limpiar y desinfectar las mesas entre cada hora de almuerzo/clase. Si los alimentos son servidos en el salón de clase, todos los equipos y carritos utilizados serán limpiados y desinfectados después de cada uso.

Seguridad en Servicios Alimentarios		
Tema:	Directrices del MSDE y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Tapabocas (personal)	Recomendar que se lleve tapabocas.	Sodexo suministrará a todos los empleados dos tapabocas de tela y tendrá mascarillas desechables, de ser necesarias. Favor referirse a la sección sobre "Seguridad y Protección del Estudiante/Personal" para mayor orientación.
Alimentar a los Estudiantes – Aprendizaje a Distancia o Cronograma Modificado	Desarrollar un plan para suministrar alimentos de la escuela a los estudiantes que no asistan a la escuela.	Las TCPS desarrollarán un plan para recoger los alimentos en cada una de nuestras escuelas para aquellos estudiantes que participen en el aprendizaje a distancia o que no estén asistiendo debido a un horario de clases modificado.
Alimentos Ofrecidos en Cualquier Evento	En caso de ofrecerse alimentos en cualquier evento, tener cajas o bolsas preempacadas para cada asistente, en lugar de un buffet o comida estilo familiar.	En los eventos auspiciados por las TCPS en que se exijan alimentos, éstos serán suministrados en envases desechables cerrados.
Protocolos de Seguridad Alimentaria	Protocolos de Seguridad Alimentaria y de entrenamiento del personal, empaque modificado y salubridad.	El contratista de servicios alimentarios de las TCPS, Sodexo, cuenta con un programa de seguridad alimentaria y ambiental bastante riguroso. Sodexo cuenta con políticas y procedimientos con respecto a los requisitos de seguridad de sus empleados en lo que se refiere al COVID 19. Sodexo comenzó a utilizar envases cerrados para muchos de nuestros productos alimentarios a finales de febrero y marzo. Sodexo garantiza que todos los alimentos se sirven en envases desechables cerrados. Sodexo ha entrenado a su personal actual en limpieza y desinfección y continuará entrenando a todo personal adicional que regrese.
Modelo de Servicios Alimentarios	La factibilidad del cambio del modelo de servicio alimentario del modelo tradicional de filas en el cafetín a otros modelos potenciales.	Las TCPS implementarán un modelo de servicios alimentarios dictado por los requisitos asociados con la pandemia al momento de la reapertura de las escuelas.
Cadena de Suministro de Alimentos/Logística y Operación	Abordar los factores de capacidad tales como la cadena de suministro de alimentos, equipos para mantenimiento en caliente y/o frío, área de almacenamiento de alimentos secos, espacio de preparación de alimentos, equipos para el transporte de alimentos dentro de un plantel escolar (tales como carritos y estanterías), y equipos para el transporte de alimentos y comidas entre las instalaciones (tales como camiones refrigerados, equipos para mantenimiento en caliente y frío, contenedores de almacenamiento de comida, etc.).	El contratista de servicios alimentarios de las TCPS, Sodexo, actualmente cuenta con todos sus vendedores listos para el nuevo año escolar, entre ellos Sysco, Cloverland Dairy, Schmidt Bakery, DOD, Keany produce, Teddy Bear Produce y Dori Foods. Si los alimentos son servidos en el salón de clase, Sodexo tendrá que comprar equipos para mantenimiento en caliente y frío a fin de garantizar que los alimentos sean servidos a las temperaturas correctas. Sodexo actualmente cuenta con un área suficiente para el almacenamiento de comida en seco y para la preparación de alimentos. Con base en el volumen de estudiantes, Sodexo únicamente entregaría los alimentos de un plantel a otro en caso que el volumen en ciertas escuelas fuese tan bajo que no fuera rentable operar la cocina. En caso que Sodexo hiciera eso, ellos tendrían que tener un vehículo para transportar los alimentos. Eso también les exigiría comprar equipos para mantener calientes y fríos los alimentos dentro del vehículo. El actual almacenamiento seco y el espacio para la preparación de los alimentos es suficiente.
Lavado de Manos (personal)	Las personas deberán lavarse las manos tras quitarse los guantes o después de manipular directamente artículos de servicio alimentario usados.	El personal de los cafetines de las TCPS se lava las manos entre cada labor. Se utilizan guantes, pero ello no es sustituto para el lavado de las manos. El personal debe seguir la norma de lavado durante 20 segundos, enjuagar, secar con toallas de papel, cerrar el lavamanos con la toalla de papel y luego desecharla. Desinfectar las manos. No se permite ningún otro personal dentro del cafetín.
Lavado de Manos (estudiante)	Imponer estrictamente el lavado de manos con jabón y agua tras manipular los alimentos.	El personal de las TCPS exigirá a los estudiantes lavarse las manos antes y después de las comidas.
Medidas de Salud y Seguridad para el Personal Nutricional	Determinar las medidas de salud y seguridad para el Personal Nutricional de la Escuela, tales como la revisión diaria de la temperatura y un horario para pruebas del virus, protocolos de aislamiento y contención para la prevención de la propagación del virus, acceso y mantenimiento de equipos de protección personal, etc.	Favor referirse a la sección "Seguridad y Protección del Estudiante/Personal" para mayor orientación.

Seguridad en Servicios Alimentarios		
Tema:	Directrices del MSDE y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Política de No Compartir	Garantizar que exista una política de "no compartir" comida entre los estudiantes.	Una política de no compartir será impuesta por el personal de las TCPS, en caso que las comidas sean servidas en el salón de clase o en el cafetín. Los profesores deberán refrescar su comprensión de las alergias alimentarias, incluyendo los síntomas de las reacciones alérgicas a los alimentos.
Planes en caso de Casos Positivos	Plan en caso de caso de casos positivos de COVID 19 entre el personal de alimentos y nutrición y/o aumento en el volumen de ausencias entre el personal.	El contratista de servicios alimentarios de las TCPS, Sodexo, abordará cada situación sobre base individual. Los niveles de personal son suficientes para cubrir ausencias moderadas entre el personal con motivo del COVID-19.
Personal de Mayor Riesgo	Ofrecer opciones para el personal en mayor riesgo de enfermedades severas (incluyendo adultos mayores y personas de todas las edades con ciertas condiciones médicas preexistentes) que limiten su riesgo de exposición (por ejemplo, teletrabajo, responsabilidades laborales modificadas que limiten el riesgo de exposición).	El contratista de servicios alimentarios de las TCPS, Sodexo, abordará cada situación sobre base individual.
Suministro de Agua	Antes de reabrir, tomar pasos para: Minimizar el riesgo de enfermedades asociadas con el agua, garantizando que todos los sistemas y dispensadores de agua (por ejemplo, lavamanos, bebederos, fuentes decorativas) sean seguros para su uso tras el cierre prolongado de las instalaciones.	Todas las fuentes de agua para consumo dentro de nuestros planteles escolares serán debidamente purgadas antes de ocuparse la escuela.

## REQUISITOS DE LAS TCPS PARA LA APERTURA DE LAS ESCUELAS ANTE EL COVID-19 – PLAN DE ACCIÓN

### DEPORTES

**The MPSSAA in consultation with the State Superintendent of Schools, the MD Department of Health, and the Public School Superintendent Association of Maryland has postponed the 2020 high school fall and winter competition season during the first semester.**

Los siguientes planes de acción se pretende brinden a las familias de las Escuelas Públicas del Condado de Talbot seguridad con respecto a la implementación de protocolos relacionados con las actividades deportivas que garanticen la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y personal durante la epidemia del COVID-19. Los siguientes protocolos de seguridad se pretende se adhieran y alineen con los requisitos y recomendaciones asociados con la Hoja de Ruta de la Asociación Deportiva de las Escuelas Secundarias Públicas de Maryland (MPSSAA) para el Regreso a las Actividades Deportivas, lo que incluye orientación del Departamento de Salud de Maryland:

**Acondicionamiento Voluntario Fuera de Temporada entre el 1º de julio y el 12 de agosto  
o el inicio de las prácticas organizadas de equipo**

Tema:	Directrices del MSDE y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Concesiones	Pueden ser necesarias excepciones para algunas de estas condiciones con base en las circunstancias. Debe disponerse de botellas de agua que pueden marcarse claramente como pertenecientes a personas específicas. Dichos artículos deben limpiarse diariamente tras ser usados por una persona.	Podrán realizarse concesiones para los estudiantes con necesidades especiales con base en casos específicos, mediante la coordinación entre el entrenador y el Director de Deportes del plantel.
Comunicación		Los aspectos del plan serán publicados en el portal de la escuela. A los entrenadores podrá exigírseles participar en entrenamiento con respecto a las restricciones antes de trabajar con los estudiantes.
Estrategias de Entrada / Salida	El tiempo de la sesión de acondicionamiento deberá distribuirse de manera que se reduzcan el número de personas y la coincidencia de éstos al mismo tiempo, a fin de facilitar el distanciamiento social •Limitar los espectadores que se permiten en las sesiones de entrenamiento	Los entrenadores trabajarán con los Directores de Deportes para crear un cronograma para todos los deportes y llegadas de pequeños grupos •A los padres únicamente se les permitirá permanecer en las sesiones dentro de su vehículo personal.
Tapabocas	Las escuelas deberán cumplir con las últimas normas de los CDC, locales y estatales sobre tapabocas •En la medida de lo posible, las personas que practiquen el deporte y las que estén en el lugar deberán llevar tapabocas, en especial cuando no sea posible el distanciamiento social	Los entrenadores deberán llevar tapabocas en todo momento. • Los participantes que se encuentren en las líneas de banda deberán llevar tapabocas.
Evaluación de Instalaciones, Preparativos y Equipos Necesarios	Deben seguirse las directrices de los CDC para la limpieza y desinfección •Deben desarrollarse planes y modelos para garantizar las necesidades diarias de equipos e instalaciones	El jefe de la planta física, el Director de Deportes del Condado, el Director de Deportes de la escuela y los gerentes del plantel evaluarán las instalaciones para determinar sus posibilidades de limpieza y desinfección. Con base en los resultados de estas discusiones, se fijará una fecha para abrir las salas de pesas. •Se crearán planes y modelos para la limpieza de las superficies de tráfico elevado y equipos de pesas durante las sesiones de entrenamiento.
Asuntos Relacionados con la Salud	Los Sistemas Escolares Locales deberán utilizar la fase de preparación para garantizar que todos los estudiantes tengan un examen físico actualizado en su expediente • Los estudiantes deberán haber firmado un Reconocimiento de Riesgos del COVID- 19	Los Entrenadores confirmarán con el Director de Deportes del plantel, para garantizar que todos los estudiantes cuenten con un examen físico actualizado y un Reconocimiento de Riesgos del COVID- 19 en su expediente (aprox. pp. 37) •Se tomará asistencia con el fin de ayudar en el seguimiento de contactos • Los documentos informativos sobre el COVID-19 serán compartidos con todos los estudiantes deportistas (aprox. pp. 38-41)
Hidratación	No se podrán compartir botellas de agua. Un deportista deberá usar su propia botella claramente marcada	A los participantes se les exigirá traer su propia botella de agua etiquetada.
Limitaciones sobre Aglomeraciones	Seguir las directrices de los departamentos de salud locales y estatales sobre las dimensiones de las aglomeraciones	Los grupos estarán limitados a 15 participantes, incluyendo el personal supervisorio
Vestidores y Áreas de Entrenamiento	El uso de los vestidores no se recomienda durante estas fases	Todos los vestidores estarán cerrados durante esta fase
Cronograma	Todo LSS debe decidir el cronograma que más sentido tenga para su comunidad	Las actividades en exteriores con el debido distanciamiento social podrán comenzar a partir del 1º de julio de 2020 y no antes •Las actividades en interiores podrán ser permitidas tras establecerse los procedimientos de limpieza y desinfección y se encuentren disponibles los suministros de limpieza necesarios.

**Inicio de prácticas organizadas de equipos, 12 de agosto. Durante esta fase, se llevarán a cabo prácticas por equipos, así como competencias entre grupos.**

Tema:	Directrices del MSDE y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Concesiones	Pueden ser necesarias excepciones para algunas de estas condiciones con base en las circunstancias. Debe disponerse de botellas de agua que pueden marcarse claramente como pertenecientes a personas específicas. Dichos artículos deben limpiarse diariamente tras ser usados por una persona.	Podrán realizarse concesiones para los estudiantes con necesidades especiales con base en casos específicos, mediante la coordinación entre el entrenador y el Director de Deportes del plantel.
Comunicación		Los aspectos del plan serán publicados en el portal de la escuela. Los entrenadores recibirán capacitación en los planes de prevención y desinfección como parte del entrenamiento anual necesario de los entrenadores.
Competencias	La resocialización del deporte hacia el aumento en la práctica y competencia en un grupo mayor que puede incurrir en contacto limitado.	Las competencias entre grupos podrán ser permitidas tomando consideraciones en cuanto al distanciamiento social.
Estrategias de Entrada / Salida	Las prácticas deberán distribuirse a manera de reducir el número de personas que atiendan al mismo tiempo, a fin de facilitar el distanciamiento social •Limitar los espectadores que se permiten en las sesiones de ejercicio	Los entrenadores trabajarán con los Directores de Deportes para crear un cronograma para todos los deportes con el fin de reducir el número de atletas en un área al mismo tiempo. A los padres únicamente se les permitirá permanecer en las sesiones dentro de su vehículo personal.
Tapabocas	Las escuelas deberán cumplir con las últimas normas de los CDC, locales y estatales sobre tapabocas •En la medida de lo posible, las personas que practiquen el deporte y las que estén en el lugar deberán llevar tapabocas, en especial cuando no sea posible el distanciamiento social	Los entrenadores deberán llevar tapabocas en todo momento. • Los participantes que se encuentren en las líneas de banda deberán llevar tapabocas.
Evaluación de Instalaciones, Preparativos y Equipos Necesarios	Deben seguirse las directrices de los CDC para la limpieza y desinfección •Deben desarrollarse planes y modelos para garantizar las necesidades diarias de equipos e instalaciones	El jefe de la planta física, el Director de Deportes del Condado, el Director de Deportes de la escuela y los gerentes del plantel evaluarán las instalaciones para determinar sus posibilidades de limpieza y desinfección. •Se crearán planes y modelos para la limpieza de las superficies de tráfico elevado y equipos de pesas durante las sesiones de entrenamiento. •Se crearán planes, siguiendo las directrices de los CDC, para la limpieza de los materiales tales como los protectores para fútbol americano y los artículos del equipo, como los balones de fútbol.
Asuntos Relacionados con la Salud	Los Sistemas Escolares Locales deberán utilizar la fase de preparación para garantizar que todos los estudiantes tengan un examen físico actualizado en su expediente • Los estudiantes deberán haber firmado un Reconocimiento de Riesgos del COVID- 19	Los Entrenadores confirmarán con el Director de Deportes del plantel, para garantizar que todos los estudiantes cuenten con un examen físico actualizado y un Reconocimiento de Riesgos del COVID- 19 en su expediente •Se tomará asistencia con el fin de ayudar en el seguimiento de contactos
Hidratación	No se podrán compartir botellas de agua. Un deportista deberá usar su propia botella claramente marcada	A los participantes se les exigirá traer su propia botella de agua etiquetada.
Limitaciones sobre Aglomeraciones	Seguir las directrices de los departamentos de salud locales y estatales sobre las dimensiones de las aglomeraciones	Los grupos estarán limitados a 50 participantes, incluyendo el personal supervisorio
Vestidores y Áreas de Entrenamiento	El uso de los vestidores no se recomienda durante estas fases. •Se recomienda un área apropiada para el almacenamiento de los equipos e higiene personal, así como áreas debidamente separadas para los atletas almacenar sus pertenencias personales durante las actividades.	Antes de la apertura de la escuela, todos los vestidores permanecerán cerrados. • Una vez que reabran las escuelas, el Director de Deportes trabajará con los gerentes de plantel para desarrollar un plan con base en las recomendaciones de los CDC, para permitir el uso limitado de los vestidores para cambiarse.
Cronograma	Los Deportes de Otoño se iniciarán el sexto miércoles después del primer domingo en julio.	La fecha, 12 de agosto, es fijada por la MPSSAA.

**Comienzo de las competencias interescolares.  
Durante esta fase, pueden empezar las competencias entre escuelas**

Tema:	Directrices del MSDE y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Concesiones	Pueden ser necesarias excepciones para algunas de estas condiciones con base en las circunstancias. Debe disponerse de botellas de agua que pueden marcarse claramente como pertenecientes a personas específicas. Dichos artículos deben limpiarse diariamente tras ser usados por una persona.	Podrán realizarse concesiones para los estudiantes con necesidades especiales con base en casos específicos, mediante la coordinación entre el entrenador y el Director de Deportes del plantel.
Comunicación		Los aspectos del plan serán publicados en el portal de la escuela. Los entrenadores recibirán capacitación en los planes de prevención y desinfección como parte del entrenamiento anual necesario de los entrenadores.
Competencias	La resocialización del deporte hacia el aumento en la práctica y competencia en un grupo mayor que puede incurrir en contacto limitado.	Con base en las condiciones actuales, se tomarán decisiones por todos los sistemas en la Conferencia Bayside acerca del regreso a las competencias interescolares.
Estrategias de Entrada / Salida	Las prácticas deberán distribuirse a manera de reducir el número de personas que atiendan al mismo tiempo, a fin de facilitar el distanciamiento social •Limitar los espectadores que se permiten en las sesiones de ejercicio	Los entrenadores trabajarán con los Directores de Deportes para crear un cronograma para todos los deportes con el fin de reducir el número de atletas en un área al mismo tiempo. A los padres únicamente se les permitirá permanecer en las sesiones dentro de su vehículo personal.
Tapabocas	Las escuelas deberán cumplir con las últimas normas de los CDC, locales y estatales sobre tapabocas •En la medida de lo posible, las personas que practiquen el deporte y las que estén en el lugar deberán llevar tapabocas, en especial cuando no sea posible el distanciamiento social	Los entrenadores deberán llevar tapabocas en todo momento. • Los participantes que se encuentren en las líneas de banda deberán llevar tapabocas.
Evaluación de Instalaciones, Preparativos y Equipos Necesarios	Deben seguirse las directrices de los CDC para la limpieza y desinfección •Deben desarrollarse planes y modelos para garantizar las necesidades diarias de desinfección de los equipos e instalaciones	El jefe de la planta física, el Director de Deportes del Condado, el Director de Deportes de la escuela y los gerentes del plantel evaluarán las instalaciones para determinar sus posibilidades de limpieza y desinfección. •Se crearán planes y modelos para la limpieza de las superficies de tráfico elevado y equipos de pesas durante las sesiones de entrenamiento. •Se crearán planes, siguiendo las directrices de los CDC, para la limpieza de los materiales tales como los protectores para fútbol americano y los artículos del equipo, como los balones de fútbol.
Asuntos Relacionados con la Salud	Los Sistemas Escolares Locales deberán utilizar la fase de preparación para garantizar que todos los estudiantes tengan un examen físico actualizado en su expediente • Los estudiantes deberán haber firmado un Reconocimiento de Riesgos del COVID- 19	Los Entrenadores confirmarán con el Director de Deportes del plantel, para garantizar que todos los estudiantes cuenten con un examen físico actualizado y un Reconocimiento de Riesgos del COVID- 19 en su expediente. •La asistencia será registrada con el fin de ayudar en el seguimiento de contactos.
Hidratación	No se podrán compartir botellas de agua. Un deportista deberá usar su propia botella claramente marcada	A los participantes se les exigirá traer su propia botella de agua etiquetada.
Limitaciones sobre Aglomeraciones	Seguir las directrices de los departamentos de salud locales y estatales sobre las dimensiones de las aglomeraciones	Los grupos estarán limitados al personal de entrenamiento, los participantes y el personal necesario
Vestidores y Áreas de Entrenamiento	El uso de los vestidores no se recomienda durante estas fases. •Se recomienda un área apropiada para el almacenamiento de los equipos e higiene personal, así como áreas debidamente separadas para los atletas almacenar sus pertenencias personales durante las actividades.	Antes de la apertura de la escuela, todos los vestidores permanecerán cerrados. • Una vez que reabran las escuelas, el Director de Deportes trabajará con los gerentes de plantel para desarrollar un plan con base en las recomendaciones de los CDC, para permitir el uso limitado de los vestidores para cambiarse.
Cronograma	El primer día posible para los juegos será 21 días después de la primera práctica.	El comienzo de las competencias entre diversas escuelas requerirá del acuerdo entre la MPSSAA y las escuelas miembros de la Conferencia Bayside en cuanto a los niveles de distanciamiento y una distancia aceptable de transporte para las competencias.
Transporte	Véase Plan de Transporte	Véase Plan de Transporte

**REQUISITOS DE LAS TCPS PARA LA APERTURA DE LAS ESCUELAS ANTE EL COVID-19 – PLAN DE ACCIÓN**

# TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES

Los siguientes planes de acción se pretende brinden a las familias de las Escuelas Públicas del Condado de Talbot seguridad con respecto a la implementación de protocolos del departamento de transporte que garanticen la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y personal durante la epidemia del COVID-19. Los siguientes protocolos de seguridad se pretende se adhieran y alineen con los requisitos y recomendaciones asociados con el Plan de Recuperación “MARYLAND JUNTOS” del Departamento de Educación del Estado Maryland, y para utilizar de la mejor forma posible los recursos disponibles a las Escuelas Públicas del Condado de Talbot (TCPS):

Transporte		
Tema:	Directrices del MSDE y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
Limpieza de Autobuses – Almacenamiento de Químicos	Garantizar el uso seguro y correcto de productos de limpieza y desinfectantes. Brindar el almacenamiento seguro de productos, lejos de los niños. No se permite su almacenamiento en un vehículo de transporte.	Los químicos utilizados para la limpieza de los vehículos de transporte serán almacenados en un lugar seguro dentro del Centro Educativo del Condado de Talbot, el cual sirve de emplazamiento del patio de autobuses.
Limpieza de Autobuses:	Los autobuses deberán ser limpiados a fondo con un químico de grado COVID-19 al menos una vez al día, con mayor concentración en las superficies de tráfico elevado.	Todos los autobuses serán limpiados a fondo con un producto de limpieza de grado COVID-19 dos (2) veces al día, una vez tras el recorrido de la mañana y una vez después del recorrido de la tarde. Se fijará una cuadrilla designada de limpieza de autobuses para realizar la limpieza necesaria dos veces al día. Las superficies de tráfico elevado (por ejemplo, las superficies de la cabina del conductor, los asientos, las posa brazos, las manillas de las puertas, los cinturones de seguridad, las puertas y las ventanas, los agarraderos, etc.) serán desinfectados entre los recorridos de la escuela intermedia/secundaria y primaria, tanto en la mañana como en la tarde, por los conductores de los autobuses mismos y sus asistentes. Los niños no podrán estar presentes mientras se realiza la limpieza. Las horas de entrada/salida de la escuela deberán ser evaluados para permitir la limpieza necesaria.
Inspecciones de Seguridad al Autobús	Adherirse a las inspecciones de seguridad requeridas por COMAR para los autobuses escolares y demás vehículos de transporte estudiantiles.	Todos los requisitos de seguridad e inspección asociados con COMAR serán finalizados antes de comenzar las clases. Esto incluye personal conductor bien entrenado, licenciados y certificados.
Tapabocas (Personal):	Todos deben llevar tapabocas.	Los conductores y asistentes de las TCPS deberán llevar tapabocas. Caretas de plástico y guantes de látex estarán disponibles para los conductores mientras transportan a los estudiantes.
Tapabocas (Estudiantes):	Los tapabocas son recomendados cuando no es posible adherirse a los requisitos de distanciamiento social. Seguir las directrices emitidas para los estudiantes según lo determinen el Departamento de Salud del Condado de Talbot.	A todos los estudiantes les será exigido llevar tapabocas mientras se encuentran a bordo del autobús. Podrán establecerse excepciones especiales para estudiantes con base individual.
Antibacterial:	Exhorte a los estudiantes a lavarse las manos o usar antibacterial antes de ingresar al autobús. Suministre el debido antibacterial para fomentar las conductas de higiene saludables en todos los vehículos de transporte.	Estará disponible el debido antibacterial en todos los vehículos de transporte y formará parte de la revisión del autobús antes de entrar en servicio por parte de los conductores. El uso de antibacterial será administrado por el asistente del autobús. El antibacterial no será almacenado dentro del vehículo mientras no esté en uso.
Carga y Descarga:	Fomente el distanciamiento social mientras los estudiantes suben y bajan del autobús.	Todos los conductores exigirán a los estudiantes montarse desde atrás hacia adelante y bajarse desde adelante hacia atrás, en cuanto proceda.

## Transporte

Tema:	Directrices del MSDE y/o Salud Pública (resumen):	Plan de Acción de las TCPS:
"Opt-In" (Inclusión Voluntaria) para el Servicio de Transporte	N/A	El departamento de transporte de las TCPS recomienda que exista un método para que las familias "Opt-in" (opten voluntariamente por su inclusión) en los servicios de transporte, como medida para determinar verazmente las familias que requerirán los servicios de autobús.
Hermanos:	Considere permitir a los hermanos sentarse juntos.	Las TCPS tiene previsto permitir la relajación de los requisitos de distanciamiento social entre hermanos.
Enfermedad de miembro del personal (durante horario laboral)	Las jurisdicciones locales deberán crear un plan que determine un protocolo para tratar con el personal que caiga enfermo durante el horario laboral.	Si un miembro del personal de transporte cae enfermo durante el día, el miembro del personal recibirá los cuidados necesarios, mas no le será permitido continuar con sus responsabilidades laborales. Una vez que el miembro del personal hubiere recibido el tratamiento médico necesario, las TCPS consultarán con el TCHD con el fin de brindarle directrices sobre los requisitos sobre las pruebas y el seguimiento de contactos con base en los síntomas y la situación específica. Por favor, véase la sección "Seguridad y Protección de los Estudiantes/Personal", para mayor información.
Asistencia Estudiantil:		Las TCPS exigen a los conductores llevar asistencia diaria de los estudiantes, lo cual permitirá el apoyo en el seguimiento de los contactos, de ser necesario.
Enfermedad del estudiante (durante horario escolar)	Las jurisdicciones locales deberán crear un plan que determine un protocolo para tratar con los estudiantes que caigan enfermos durante horario escolar.	Las TCPS exigirán que si un estudiante cayera enfermo durante el día escolar, no podrá permitírsele utilizar el transporte de grupo por autobús de regreso a casa; en lugar de ello, el estudiante recibirá los cuidados y permanecerá aislado en el lugar designado y será llevado a casa por un padre/representante. Por favor, véase la sección "Seguridad y Protección de los Estudiantes/Personal", para mayor información.
Asientos de los Estudiantes:	Las diversas agencias de salud públicas recomiendan implementar algún tipo de distanciamiento social en el autobús escolar. Las recomendaciones en cuanto a la implementación varían.	Las TCPS propone un plan que ponga en equilibrio la seguridad y la funcionalidad. Dependiendo de la tasa de regreso de los estudiantes a comienzos de la escuela, las TCPS limitarán a los autobuses a entre 7 y 27 estudiantes (72 pasajeros, 23 estudiantes/2 miembros del personal y 84 pasajeros, 27 estudiantes/2 miembros del personal). Los estudiantes se sentarán con el debido espacio y los asientos asignados (aprox. pp. 49).
Despistaje de Síntomas (Personal):	Considere desarrollar e implementar un plan para el proceso de despistaje del personal.	Inmediatamente tras ingresar al patio de los autobuses y antes de reportarse a una asignación de trabajo designado, todo el personal será sometido a despistaje por temperatura.
Despistaje de Síntomas (Estudiantes):	Cada jurisdicción deberá considerar los despistajes de salud de los estudiantes.	Las TCPS actualmente consideran un proceso que exigirá la revisión de la temperatura de los estudiantes antes de subir al autobús escolar. Debido a un número de factores complicados que se relacionan con la seguridad estudiantil, este proceso será implementado tras consultas adicionales con el Departamento de Salud del Condado de Talbot y desarrollarse un plan para regresar a salvo a los estudiantes que no tengan a un padre/representante presente en la parada del autobús.
Zonas para Caminar:	N/A	La Política de Transporte Estudiantil de las TCPS (5.9-AR) con respecto a las designaciones de las zonas para caminar jugará un papel importante en la definición de los pasajeros.
Ventanas:	Considere mantener abiertas las ventanas del autobús para permitir un mayor flujo de aire.	Las TCPS tienen previsto permitir a los conductores instruir a los estudiantes abrir sus ventanas si el clima lo permite.